

CANDIDATURAS MUNICIPALES DE VANGUARDIA POPULAR

Ofrecemos a continuación la nómina de nuestros candidatos a Regidores y Síndicos Municipales, por algunos de los cantones más importantes de la epública.

POR EL CANTON CENTRAL DE SAN JOSE:

REGIDORES PROPIETARIOS.

- 1o. Manuel Moscoa Barrantes
- 2o. Guillermo Fernández Castillo
- 3o. Fernando Chavez Molina
- 4o. Fernando Villalobos Padilla
- 5o. Arturo Montero Vega
- 6o. Rogelio Chávez Naranjo
- 7o. Gonzalo Sierra Cantillo
- 8o. Jaime Lobo Mora
- 9o. Roberto Camacho Segura
- 10o. Antonio Vargas Sibaja

REGIDORES SUPLENTE.

- 1o. Gonzalo Montero Berry
- 2o. Fausto Sáenz Elizondo
- 3o. Mario Solís Porras
- 4o. Fabian Soto u. ap.
- 5o. Carlos Amador Jiménez.

SINDICOS:

DISTRITO No. 1

Propietario: Manuel Solera Solera.
Suplente: Manuel Badilla Mora.

DISTRITO 2o. ó ZAPOTE

Propietario: Miguel Mora Pallas.
Suplente: Malaquiel Rojas Fernández.

DISTRITO 3o. ó San Francisco de Ríos.
Propietario: Manuel Valverde Quesada.

DISTRITO 4o. ó La Uruca.
Propietario: Desiderio Chávez Oviedo.
Suplente: Joaquín Sánchez Hernández.

DISTRITO 5o. ó Mata Redonda:
Propietario: José Manuel Martín Rojas.

SUPLENTE:

DISTRITO 6o. ó Las Pavas:
Propietario: Samuel Cordero Sáenz.
Suplente: Manuel Espinoza Casante.

DISTRITO 7o. ó Hatillo:
Propietario: Alfonso Rodríguez Moreno.
Suplente: Rafael Retana Alvarez.

DISTRITO 8o. ó San Sebastián:
Propietario: José Angel Meléndez Mera.
Suplente: Salvador Gómez Villalobos.

POR EL CANTON CENTRAL DE ALAJUELA

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Aldén Solano Murillo.
- 2.—Nín Durán Quirós.
- 3.—Germán Alfaro Salas.
- 4.—Erlindo Avila Alfaro.
- 5.—Eduardo Vázquez Muñoz.
- 6.—Jesús Rodríguez Chavez.
- 7.—Miguel Villalobos Solano.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Marco Aurelio Soto Villegas.
- 2.—Miguel López Loria.
- 3.—Emilio León Herrera.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Jorge Loria Avila y Ronulfo Carrión González.

POR EL CANTON CENTRAL DE LIMON

REGIDORES PROPIETARIOS

- 1.—Mariano Cajiao Castro.
- 2.—Rogelio Carlos Mendoza Mendoza.
- 3.—Octavio Sáenz Soto.
- 4.—Rafael Aguilar Rojas.
- 5.—Jesé Angel Coronel Rivera.
- 6.—Federico Picado Sáenz.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Domingo González Benilla.
- 2.—Bolívar Araya Rojas.
- 3.—Federico Mora Chinchilla.

SINDICO PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Angel Mora López y Antonio Pérez López.

POR EL CANTON CENTRAL DE CARTAGO

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Mario Mata Quesada.
- 2.—José Angel Rodríguez Fallas.
- 3.—Guillermo Brenes Rojas.
- 4.—Otilio Alvarado Araya.
- 5.—Abel Machado Calderón.
- 6.—Rafael Gudño Rojas.
- 7.—Manuel Antonio Zúñiga Trejos.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Salomón Brenes Ramírez.
- 2.—Luis Felipe Rojas Gómez.
- 3.—Eduardo Carranza Campos.
- 4.—Alvaro Zúñiga Aguilar.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Marcial Rivera Madriz y Juan Rafael Morales Araya.

POR EL CANTON DE TURRIALBA: (Cartago)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Gonzalo Coto Meza.
- 2.—Luis Mora Gutiérrez.
- 3.—José Méndez Quirós.
- 4.—Gonzalo González Sánchez.
- 5.—José Monge Gómez.
- 6.—Rafael Angel García Montoya.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Victor Manuel Arias Herrera.
- 2.—Luis Chavarría Fonseca.
- 3.—José Cedeño Fernández.

PLLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Lisandro Bedoya García y Rubén Ramos Cordero.

POR EL CANTON DE GRECIA (Alajuela)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Jorge Vega Barrantes.
- 2.—Agustín Brenes Camacho.
- 3.—Custodio Montero Campos.
- 4.—Vidal Barrantes Alfaro.
- 5.—Otoniel Ugalde Barrantes.
- 6.—Hermínio Picado Rojas.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Juan José Arroyo Solano.
- 2.—Oton Rodríguez Lizano.
- 3.—Abel Vega Bolaños.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Eden Arias Bolaños y Julio Céspedes Zamora.

POR EL CANTON DE OSA (Puntarenas)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Juan José Apá Briccio.

- 2.—Gonzalo Rivera Garbanzo
- 3.—Andrés Arrieta Rosales.

REGIDORES SUPLENTE:

- 3.—Guillermo Carvajal Quirós.
- 2.—Adolfo Silva Pillarte.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO PUERTO CORTES

Noé Marchena Gómez.
Francisco Carmona García
POR EL CANTON DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—José Ruiz Chavez.
- 2.—Domitilo Vargas Chavarría.
- 3.—Jovito Solís Villegas.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Constantino Hernández.
- 2.—Gilberto Hernández Paniagua.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Perfirio Vargas Hernández y Gilberto Hernández Paniagua.

POR EL CANTON DE SAN JOAQUIN DE FLORES

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Rubén Viquez Salazar.
- 2.—Eloy Ugalde Garro.
- 3.—Ernesto Campos Vargas.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Francisco Rodríguez Quesada.
- 2.—Eulogio Salas Sánchez.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Rigoberto Camacho Quesada y Efraín Alfaro González.

POR EL CANTON DE SANTA BARBARA DE HEREDIA

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Antolín Morales Alfaro.
- 2.—Francisco Solís Salazar.
- 3.—Jorge Vargas Alvarado.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Humberto Aguilar Campos.
- 2.—Rubén Alvarado Arrieta.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Nicolás Salazar Aguilar y Antonio Alfaro Salas.

POR EL CANTON DE BARBA (HEREDIA)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Alejandro Madrigal Lizano.
- 2.—Rafael Bogantes Mejía.
- 3.—José Joaquín Esquivel Esquivel.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—José Arguedas Prendas.
- 2.—Ernesto Sánchez Segura.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Miguel Zumbado Ugalde y José Rodríguez Segura.

POR EL CANTON DE SAN RAMON (Alajuela)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Ramón Alvarado Rojas.
- 2.—Juan Félix Paniagua Mora.
- 3.—José Manuel Flores Zeledón.
- 4.—Hernán Villalobos Araya.
- 5.—Dionicio Naranjo Cambrero.
- 6.—Humberto Cruz Benavides.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—José Joaquín Carrillo Soto.
- 2.—Ramón Angel Salas Ramírez.
- 3.—Félix Angel Salas Murillo.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Martín Quesada Muñoz y Juan Vicente Bogantes Zamora.

POR EL CANTON DE GOICOECHEA (San José)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Enrique Góngora Umaña.
- 2.—Tomás Vargas Salazar.
- 3.—Martín Castillo Vargas.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Anibal González Tenorio.
- 2.—Miguel Angel Brenes Acuña.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

José Bejarano Gómez y José Luis Calderón Guevara.

POR EL CANTON DE MONTES OCA (San José)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Abdenago Garro Díaz.
- 2.—Alfredo Cruz Rodríguez.
- 3.—Ramón Salgado Vilchez.

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Rafael Corrales Valverde.
- 2.—Gerardo Vindas Hernández.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Guillermo May Sequelra y Francisco Carbonel Massenet.

POR EL CANTON DE CURRIDABAT (San José)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Gregorio Fonseca Navarro.
- 2.—Luis Rivera Hernández.
- 3.—Roberto Sánchez Hernández.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Juan Ramón Porras Sandoval.
- 2.—Oldemar Fuentes Segura.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Victor Manuel Carpio Monge y Marcial Moya Calderón.

POR EL CANTON DE JIMENEZ (Cartago)

REGIDORES PROPIETARIOS:

- 1.—Gabriel Fajardo Galvi
- 2.—Juan Goffi Calvo.
- 3.—Marco Tulio Córdova Morales.

REGIDORES SUPLENTE:

- 1.—Carlos Brenes Sánchez.
- 2.—Arturo Núñez Monge.

SINDICOS PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL DISTRITO No. 1

Victor Manuel Lobo Gutiérrez y (Pasa a la página 7)

Desde las municipalidades de República defenderemos los intereses del pueblo

LUCHEMOS POR LLEVAR NUESTROS MEJORES HOMBRES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES

Esta semana quedan inscritas todas nuestras papeletas de diputados y municipales.

En Sección aparte, damos las nóminas de los candidatos que hemos propuesto a la consideración pública.

En esta nota no vamos a referirnos a las personas de los candidatos en sí, sino a la importancia de la lucha por el control de los Gobiernos Locales en general.

Los lectores de "Trabajo" se deben haber dado cuenta de la gran trascendencia que se le concedió internacionalmente a las recientes elecciones municipales de Francia. Tal trascendencia no se derivaba solamente del hecho de que la justa electoral servía para efectuar un nuevo balance de las fuerzas políticas que luchan por el timón de la nación francesa; se derivaba, además, del hecho de que el control de los gobiernos municipales es una gran base para luchar por el control general del país.

Por otra parte, un partido revolucionario, como el nuestro, puede hacer desde los gobiernos municipales grandes realizaciones al servicio del pueblo, realizaciones que sirven para prestigiar toda su política.

En sus orígenes, el Partido Comunista de Costa Rica se prestigió y ganó ascendente sobre las masas a través de la labor que cumplieron en las municipalidades muchos compañeros. Nuestro Partido hizo entonces, como hoy lo sigue haciendo Vanguardia Popular, labor de depuración y de progreso. Desde nuestras curules municipales nosotros probamos que no sólo sabemos criticar, sino también realizar una labor constructiva.

Los problemas de saneamiento, de ornato público, de arreglo de calles, de cañería y cloacas, de luz eléctrica y alumbrado público, están en general bajo la responsabilidad de las municipalidades.

Desde su curul municipal, nuestros regidores en Heredia han contribuido decisivamente a resolver el problema de la construcción de su nueva planta eléctrica, el problema de la construcción de su moderno sistema de cloacas, y muchos otros.

En San José, las barriadas obreras han encontrado siempre en nuestros regidores sus voceros a la hora de la discusión y de la solución de sus más graves problemas de saneamiento, de cañería y de progreso en general.

Por eso, porque desde los gobiernos municipales se puede prestar grandes servicios al pueblo, los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república

los votantes de toda la república